



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 16 de agosto de 2017.

ST/1068/2017.

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
P R E S E N T E.**

Estimada Titular de Transparencia:

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo que en **atención a su oficio PM/UMTAIPPDP/01367/2017** de fecha 7 de agosto de 2017, mediante el cual solicita a esta Secretaría a mi cargo, información para dar **respuesta** a la solicitud de información **SAIMEX 00552/TLALNEPA/IP/2017**, ingresada el día 7 de agosto, con el objeto de que sea proporcionada la siguiente información:

- 1.- Relación o tabla de compromisos asignados a cada Dependencia Municipal;
- 2.- Total y lista de compromisos adquiridos con cada una de las colonias pertenecientes al Municipio de Tlalnepantla de Baz;
- 3.- ¿Cuántos y cuáles compromisos ya se tienen cumplidos?, así como ¿Cuántos y cuáles compromisos son los que aún no se cumplen?;
- 4.- Haciendo referencia a los compromisos no cumplidos, ¿Solicito saber el motivo por el cual aún no se cumplen?;
- 5.- ¿Solicito la fecha o tiempo estimado establecido para su cumplimiento de cada compromiso?.

En relación al punto 1. Se remite en C.D. la tabla (Anexo 1) de los compromisos municipales donde se señala la dependencia. Es importante mencionar que en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2016-2018, en el apartado “5. CRITERIOS PARA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)”, en el punto “5.3 Demanda Social” en las páginas 310 y 311, se encuentran los compromisos del Gobierno Municipal para el periodo 2016-2018 adquiridos en campaña, información que por ser pública de oficio puede consultarse a través de la página <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tlalnepantla.web>, específicamente en el apartado del artículo 15 fracción II. Planes de Desarrollo Municipal.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Por lo que hace al punto 2. Se envía en el C.D. una tabla (Anexo 2) con los compromisos, donde se puede consultar la columna de ubicación, es decir, la colonia.

Respecto al punto 3. En el C.D. adjunto, se encuentra una tabla (Anexo 3) con los compromisos, donde en la columna respectiva, se puede identificar si se encuentran cumplidos o no cumplidos.

Referente al punto 4. El motivo por el cual aún no se cumplen los compromisos, es porque el período de ejecución es del año 2016 al 2018, es decir, como lo señala el Plan de Desarrollo Municipal, los compromisos del gobierno municipal son para el período 2016-2018, por lo que se tiene previsto su cumplimiento para lo que resta del periodo antes citado.

En relación al punto 5. El tiempo de cumplimiento de los compromisos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, por su naturaleza, son para ejecución permanente y se estima su cumplimiento constante en el transcurso del periodo 2016-2018.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
ANGÉLICA GARCÍA ARRIAGA
SECRETARIA TÉCNICA



c.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría - Presidenta Municipal Constitucional - Para su superior conocimiento.
AGA/crt

[Handwritten signature]